

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2777 *Exposición pública de revisión de oficio del reconocimiento extrajudicial de crédito.*

Edicto

Aprobado el inicio del expediente 1683/2017 de revisión de oficio de reconocimiento extrajudicial de créditos adoptado por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2017, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 07 de Junio de 2017.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUIA.